



**AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN
ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA N° PB-PSASI-005-2016**

Se informa a los interesados que se inicia el trámite para la apertura del proceso de Selección de Subasta Inversa No. PB-PSASI-005-2016 en la Personería de Bogotá, D.C.

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA, SIN EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS, PARA LAS SEDES DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C., UBICADAS EN LA CARRERA 7 N° 21-24, CALLE 21 N° 6-34, CARRERA 8 N° 20-57, CARRERA 10 N° 24-62, EN LAS PERSONERÍAS LOCALES Y/O, EN LOS SITIOS QUE REQUIERA LA ENTIDAD.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Será por el término de cuatro (04) meses y quince (15) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y/o hasta agotar presupuesto.

El plazo máximo para presentar las propuestas en el presente proceso de selección abreviada por Subasta Inversa No. PB-PSASI-005-2016, es hasta el **20 de Septiembre de 2016 a las 09:00 a.m.**, en la Carrera 7 No. 21 – 24 Piso 3 Dirección Administrativa y Financiera.

Las propuestas deberán presentarse por escrito y redactarse en idioma castellano, entregadas en original y dos (2) copias marcadas así: Original, copia No.1, copia No.2, así mismo se deberá presentar en sobre sellado la oferta económica inicial de precio.

PRESUPUESTO OFICIAL: El Presupuesto oficial asignado para el presente proceso de selección es la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE., (\$281.186.065.00), INCLUIDO IVA.** Amparado con el CDP. N° 1242 del 02 de septiembre de 2016 concepto: 3-1-2-02-05-01-0000-00 "Mantenimiento Entidad".

Nota: El contrato será adjudicado por el valor total del presupuesto oficial asignado para el presente proceso de contratación.

ACUERDOS COMERCIALES: En cumplimiento del numeral 8 del artículo 2.1.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015 sobre la indicación de si la contratación respectiva está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano; el presente proceso de contratación se analiza a la luz de los acuerdos que cobijan la entidad que están vigentes con Chile, Guatemala y la CAN.

Acuerdo comercial	Entidad Estatal	Presupuesto del proceso de contratación superior al valor del acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
Guatemala	SI	SI	NO	SI
Chile	SI	NO	SI	NO
CAN	SI	SI	NO	SI

El anterior análisis se realizó teniendo en cuenta el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación Publicado por Colombia Compra Eficiente, que establece lo siguiente:

- Las contralorías y personerías del nivel municipal están obligadas por los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala); y, por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.
- Los Acuerdos Comerciales con Chile y la Unión Europea son aplicables a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$643'264.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$16.081'602.000.



- El valor para el Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala) corresponde al valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal.
- La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Motivo por el cual la Personería de Bogotá le da a los servicios de los Estados con quienes Colombia ha suscrito el acuerdo comercial, el mismo trato que a los servicios Colombianos.

CONVOCATORIA MYPES O MIPYMES: Para efectos de la limitación a MIPYMES, se tendrá en cuenta lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, por lo que el interesado en limitar la convocatoria deberá acreditar lo siguiente:

1. Tener por lo menos un (1) año de constituida la empresa.
2. Acreditar la condición de MIPYME Nacional, a través de la presentación de una certificación expedida por el representante legal y revisor fiscal si está obligado a tenerlo, o contador público, en la que conste la calidad y su tamaño empresarial.

De conformidad con el artículo 43 de la ley 1450 de 2011 y la normas que lo reglamente, se seguirán los criterios allí establecidos para determinar las micro, pequeñas y medianas empresas, con el fin de poder acceder a los beneficios o condiciones preferenciales de cada una de ellas.

CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, se convoca a las veedurías ciudadanas, a las diferentes asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección y, de considerarlo procedente, formulen las recomendaciones escritas que estimen necesarias para buscar la eficiencia institucional, señalándoles que pueden intervenir en todas las audiencias que se realicen dentro del proceso de selección.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE SELECCIÓN:

Podrán participar en el presente proceso de selección abreviada mediante subasta inversa presencial, las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual o en Consorcio o en Unión Temporal, que dentro de su objeto social puedan desarrollar las actividades que la Personería de Bogotá, D.C., requiere contratar y que cumplan con los siguientes requisitos:

- Tener capacidad legal para contratar conforme a las normas legales. Las personas jurídicas (nacionales y extranjeras) deberán acreditar que su duración no es inferior al término de ejecución y liquidación del contrato, y un (1) año más, contado a partir de la fecha de cierre del proceso de selección. En el caso de Consorcio o Unión Temporal, todos sus integrantes deberán cumplir con este requisito.
- No encontrarse incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad para contratar, previstas en la Constitución Política, los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1296 de 2009, parágrafo 2 artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas pertinentes, ni encontrarse en conflicto de intereses con la Personería de Bogotá, D.C.; dicha situación se entenderá declarada por el proponente bajo juramento con la firma de la propuesta o del contrato, según el caso.
- Estar debidamente inscrito, clasificado y calificado en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal, conforme lo determina el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, los artículos 2.2.1.1.1.5.1 y siguientes del decreto 1082 de 2015.



Las calidades y demás requisitos exigidos a los proponentes en el pliego de condiciones, deberán acreditarse mediante los documentos expedidos por la entidad y/o autoridad que fuere competente conforme a la Ley colombiana y a lo previsto en el presente pliego.

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

ETAPA CONTRACTUAL	FECHA	LUGAR
Publicación del proyecto de Pliego de Condiciones, Aviso de Convocatoria, Estudios Previos y término para presentación de observaciones y sugerencias al mismo	05 al 09 de Septiembre de 2016	En el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP y Página web: www.colombiacompra.gov.co , en contratación a la vista página web www.contratacionbogota.gov.co y en la Dirección Administrativa y Financiera, ubicada en la carrera 7ª No. 21-24 Piso 3º Bogotá D.C
Respuesta a las observaciones presentadas al Proyecto de Pliego de Condiciones	12 de Septiembre de 2016	En el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP y Página web: www.colombiacompra.gov.co , en contratación a la vista página web www.contratacionbogota.gov.co y en la Dirección Administrativa y Financiera, ubicada en la carrera 7ª No. 21-24 Piso 3º Bogotá D.C
Manifestaciones de interés para Limitar a MIPYMES	07 al 09 de Septiembre de 2016	En la Dirección Administrativa y Financiera, ubicada en la carrera 7ª No. 21-24 Piso 3º Bogotá D.C. o al correo electrónico: contratos@personeriabogota.gov.co
Acto de Apertura del Proceso y Publicación de los Pliegos de Condiciones Definitivos	12 de Septiembre de 2016	En el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP y Página web: www.colombiacompra.gov.co , en contratación a la vista página web www.contratacionbogota.gov.co y en la Dirección Administrativa y Financiera, ubicada en la carrera 7ª No. 21-24 Piso 3º Bogotá D.C
Plazo para presentar Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	Del 13 al 15 de Septiembre de 2016	En el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP y Página web: www.colombiacompra.gov.co , en contratación a la vista página web www.contratacionbogota.gov.co y en la Dirección Administrativa y Financiera, ubicada en la carrera 7ª No. 21-24 Piso 3º Bogotá D.C
Respuesta a las observaciones a los pliegos de condiciones definitivos y adendas al proceso	16 de Septiembre de 2016	En el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP y Página web: www.colombiacompra.gov.co , en contratación a la vista página web www.contratacionbogota.gov.co y en la Dirección Administrativa y Financiera, ubicada en la carrera 7ª No. 21-24 Piso 3º Bogotá D.C
Cierre y plazo para presentar Propuestas	20 de Septiembre de 2016 a las 09:00 a.m.	En la Dirección Administrativa y Financiera, ubicada en la carrera 7ª No. 21-24 Piso 3º Bogotá D.C.
Estudio de requisitos habilitantes y evaluación de los proponentes	20 al 22 de Septiembre de 2016	Comité evaluador Dirección Administrativa y Financiera Ubicada en la Cra. 7 N° 21-24 PISO 3º Bogotá DC
Publicación y Traslado del Informe de verificación de requisitos habilitantes	Del 23 al 27 de Septiembre de 2016	En el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP y Página web: www.colombiacompra.gov.co , en contratación a la vista página web www.contratacionbogota.gov.co y en la Dirección Administrativa y Financiera, ubicada en la carrera 7ª No. 21-24 Piso 3º Bogotá D.C
Respuesta a las observaciones presentadas al Informe de Verificación de requisitos Habilitantes (En audiencia)	28 de Septiembre de 2016	En el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP y Página web: www.colombiacompra.gov.co , en contratación a la vista página web www.contratacionbogota.gov.co y en la Dirección Administrativa y Financiera, ubicada en la carrera 7ª No. 21-24 Piso 3º Bogotá D.C
Audiencia pública de Subasta y Adjudicación	28 de Septiembre de 2016 a las 03:00 p.m. en la Sala de	Sala de audiencias dela Personería Cra. 7 N° 21- 24 piso 1



Audiencias de la Entidad		
Perfeccionamiento del Contrato	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación del acto de adjudicación	Dirección Administrativa y Financiera Ubicada en la Cra. 7 N° 21-24 PISO 3° Bogotá DC
Cumplimiento de los requisitos de ejecución	Dentro de los dos (2) días siguientes al perfeccionamiento del contrato	Dirección Administrativa y Financiera Ubicada en la Cra. 7 N° 21-24 PISO 3° Bogotá DC

CONSULTA PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS:

Se publica el proyecto de pliego de condiciones, los estudios previos en la página de Colombia Compra Eficiente - SECOP, a través de la página web www.colombiacompra.gov.co y en contratación a la vista en la página web www.contratacionbogota.gov.co.

Igualmente estos documentos como los demás que conforman la carpeta contractual podrán ser consultados en la Dirección Administrativa y Financiera, ubicada en la carrera 7ª No. 21-24 Piso 3º.

Las observaciones y solicitudes de aclaración se dirigirán al correo electrónico contratos@personeriabogota.gov.co, o a la dirección de la sede principal de la Personería de Bogotá, ya mencionada.

Dado en Bogotá D.C. a los cinco (05) días del mes de septiembre de 2016.

(ORIGINAL FIRMADO)
LUZ ANGELA GOMEZ HERMIDA
Directora Administrativa y Financiera
Personería de Bogotá D.C., Carrera 7 No. 21 – 24
Correo: contratos@personeriabogota.gov.co
Teléfono: 3820450 ext. 5331-5335-5325

Proyectó: JAMR
Revisó: CMPP - JKDLW
Aprobó: EERDW / SC